

INFORME DEL COMISARIO

Shushufindi, 24 de abril del 2018

Señores
ACCIONISTAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
FLOR DEL ORIENTE TRANSFLORIENTSA S.A.

Ciudad
De mi consideración

Conforme lo dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa, he procedido a analizar el balance General cortado al 31 de diciembre del 2017 y el estado de resultados por el mismo periodo financiero, con la misma fecha de Vencimiento.

El análisis fue realizado conforme lo disponen el Reglamento Vigente y esta avalado por la documentación de soporte presentada en los estados financieros analizados y que se han presentado conforme los resultados que se indican en el informe presentado

Dentro de mi análisis he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores; considerando que el libro de acciones y accionistas ha sido manejado adecuadamente y que en las juntas de accionistas se ha cumplido con el orden del día.

En mi opinión los estados financieros presentan criterios razonables sobre la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2017, en conformidad con las regulaciones legales y Normas Internacionales de Información Financiera

Atentamente



Dubái Cando Echeverría
COMISARIO PRINCIPAL